INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-26305-20240925082250.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente de Alcalde.pdf	20377685_20240925_082251.pdf	1	3 - 3
4	Providencia Inicio.pdf	20370610_20240925_082251.pdf	1	4 - 4
5	Informe Intervención.pdf	20377770_20240925_082251.pdf	1	5 - 5
6	Decreto Alcaldía.pdf	20378255_20240925_082251.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/26305

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 25-09-2024 08:22:51)

ASUNTO: GENERACION CREDITO PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO CULTURAL ALCALDE ANTONIO CARPIO POR CONCESION AYUDA EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2022 - CONVOCATORIA GDR 2022.

Documento: Propuesta Teniente de Alcalde.pdf

SHA256: 108E8D8069ADBDF2A3804DC2462181ACFE1BABA1F45FB14FC01BDBE555DB20EE

CSV: 906C61CD2F198551AB98 Fecha de insercion : 24-09-2024 08:59:54

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 24/09/2024 09:03

Documento: Providencia Inicio.pdf

SHA256: 36AD9275F79ED4A3D0D6E1678BB20371C1E57859C427DF449E4449AE4C907999

CSV: 1AE2213CB93AA2A336AF Fecha de insercion : 24-09-2024 08:52:10

Firmado digitalmente por :

34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 24/09/2024 09:26

Documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: 97E427CEEE694EF0393591A4C83E06A9D3BF1DD9B51691B1029DA62EB4981C66

CSV: 6EEC1A2D117F5DB5C17E Fecha de insercion : 24-09-2024 09:06:01

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 24/09/2024 09:24

Documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: 26AEB963E253877FAF84C8217CA7B5EA5B4D86E5C91A2E17A0BECBB9E1451A70

CSV: 76906582D541C29CF4C0 Fecha de insercion : 24-09-2024 09:24:49

Firmado digitalmente por :

34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 24/09/2024 09:26

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 24/09/2024 12:28



Expte 57-2024 GEX 26305-2024

GENERACION CREDITO PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO CULTURAL ALCALDE ANTONIO CARPIO POR CONCESION AYUDA EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2022 - CONVOCATORIA GDR 2022.

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19 165 62313 INSTALACION PLACAS SOLARES	57.738,15€	

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75300 SUBV. GDR FONDOS LEADER 2014-2022		

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una ayuda concedida por Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa (Convocatoria 2022) mediante las Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 por importe de 78.645,91 € del cual según ejecución del proyecto sería aplicable un importe de 57.738,15 € en la medida que no se ha ejecutado íntegramente el gasto subvencionado. Esta ayuda está destinada a la instalación fotovoltáica para autoconsumo en el Centro Cultural "Alcalde Antonio Carpio".

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXPTE 57-2024 GEX 26305/2024

GENERACION CREDITO PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO CULTURAL ALCALDE ANTONIO CARPIO POR CONCESION AYUDA EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2022 - CONVOCATORIA GDR 2022.

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado co baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,	
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal	
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención	

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto	
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal	
X	Generación de crédito	

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



Expte 57-2024 GEX 26305-2024

GENERACION CREDITO PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO CULTURAL ALCALDE ANTONIO CARPIO POR CONCESION AYUDA EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2022 - CONVOCATORIA GDR 2022.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de fecha 19/09/2024 donde se concede por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa (Convocatoria 2022) una ayuda destinada a la instalación fotovoltáica para autoconsumo en el Centro Cultural "Alcalde Antonio Carpio". Ayuda concedida dentro de las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



Expte 57-2024 GEX 26305-2024

GENERACION CREDITO PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO CULTURAL ALCALDE ANTONIO CARPIO POR CONCESION AYUDA EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2022 - CONVOCATORIA GDR 2022.

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una ayuda por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa (Convocatoria 2022) mediante las Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 por importe de 78.645,91 del cual según ejecución del proyecto sería aplicable un importe de 57.738,15 € en la medida que no se ha ejecutado íntegramente el gasto subvencionado. Esta ayuda está destinada a la instalación fotovoltaica para autoconsumo en el Centro Cultura "Alcalde Antonio Carpio".

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

• Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19 165 62313 INSTALACION PLACAS SOLARES	57.738,15 €	

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75300 SUBV. GDR FONDOS LEADER 2014-2022	57.738,15 €	

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.